



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**35****FRESNEDILLAS DE LA OLIVA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2015, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de las condiciones en que se llevará a cabo la gestión del aparcamiento público municipal de Fresnedillas de la Oliva, así como aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por asistencia a campamentos urbanos y actividades culturales y deportivas.

Y en cumplimiento de la legislación vigente, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fresnedillas de la Oliva, a 29 de septiembre de 2015.—El alcalde, José Damián de la Peña Alonso.

(03/28.597/15)

